

Martínez Calvo, Javier, *El derecho al olvido digital como remedio frente a la hipermnésia de internet*, España, Thomson-Reuters Aranzadi, 2021, 235 pp.

El derecho al olvido digital como remedio frente a la hipermnésia de internet es el nuevo aporte que realiza al estudio del Derecho Privado el Dr. Javier Martínez Calvo bajo el sello de la editorial Thomson-Reuters Aranzadi. En esta ocasión, el autor aborda el estudio del régimen jurídico del derecho al olvido en las búsquedas de internet y en servicios de redes sociales y equivalentes, enmarcado en la tutela de los derechos de la personalidad, en particular el derecho al honor y la intimidad, así como el derecho a la protección de datos de carácter personal.

Estamos ante la primera obra monográfica que aborda esta materia tras la promulgación de la nueva normativa española y europea de protección de datos, que ha dado nueva configuración al derecho al olvido en las búsquedas de internet y ha introducido por vez primera el derecho al olvido en las redes sociales, lo que le da un importante valor añadido.

Al tratarse de un derecho recientemente positivizado en el Derecho español, el autor, con acierto, indaga en los principales hitos normativos y jurisprudenciales que entiende han contribuido a la configuración de su contenido actual, destacando especialmente la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 13 de mayo de 2014, en el caso “Google Spain, S.L. y Google Inc. contra Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Mario Costeja González”, que viene a reconocer por vez primera el derecho al olvido en internet, así como la nueva normativa europea y española de protección de datos personales.

Con el rigorismo científico que caracteriza al Dr. Martínez Calvo, parte de la tesis de que el derecho al olvido no ha sido lo suficientemente desarrollado por la norma, para lo cual se embarca en el estudio crítico y analítico tanto de jurisprudencia y doctrina como de la normativa europea y española de protección de datos, a los fines de precisar la configuración actual de este derecho frente al desafío de estar ante el que considera un derecho “vivo” y en “pleno proceso de expansión”. En este sentido, recoge un amplio dossier de jurisprudencia comentada, con especial incidencia en los pronunciamientos

más recientes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo español.

Comienza el autor desentrañando el sentido y alcance de este derecho al olvido en las búsquedas de internet ofreciendo una definición superadora de aquellas que realiza la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento (UE) N° 2016/679, a la vez que considera más acertado hablar de “derecho a ser olvidado” o “derecho a la oscuridad digital” que de “derecho al olvido” para referenciar a este derecho en la que considera su configuración actual. En la obra el lector no se encontrará únicamente con un estudio centrado en aspectos sustanciales, sino que también se desarrollan aspectos procesales que hacen al ejercicio de este derecho al olvido por el legitimado activo. Además, el autor propone soluciones a muchos de los problemas que plantea el ejercicio del derecho al olvido y sugiere algunas modificaciones legislativas.

De gran novedad, y considero que uno de los grandes aportes de esta obra es el estudio de las particularidades de lo que el autor entiende una nueva modalidad del derecho al olvido en búsqueda de internet, el *derecho al olvido en servicios de redes sociales y servicios equivalentes* es regulado expresamente por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, como prueba de la gran velocidad con la que el contenido de este derecho avanza en esta era digital, donde si bien cada vez es más habitual compartir voluntariamente todo tipo de información de nuestra vida privada y de terceros en internet, el derecho ha debido atender los conflictos que se generan cuando se revoca este consentimiento, ya sea por arrepentimiento o cambio de opinión de quien brindó voluntariamente dicha información.

De indiscutida actualidad, la nueva obra del Dr. Martínez Calvo ha resultado de fácil lectura, por su estilo equilibrado, con lenguaje técnico jurídico claro y propio de un trabajo de investigación de la calidad que el autor presenta; nos ofrece un valioso aporte a la literatura científica en el ámbito del Derecho Privado, brindando un poco de claridad a un tema que, además de novedoso, reviste notoria complejidad.

MARIANA RUGOSO
 Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)